



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1562/2016
BITÁCORA: 29/G3-0163/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 31 de Mayo de 2016

**EJIDO SAN JOSE VILLAREAL
REFORMA SUR 18 VILLARREAL
90542 TERRENATE, TLAXCALA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1451/2016 de fecha 19 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JOSE VILLARREAL, Terrenate, S-29-030-JOS-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 949.943 Metros cúbicos rollo	95	1	95	16088092	16088186
EJIDO SAN JOSE VILLARREAL, Terrenate, S-29-030-JOS-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 189.988 Metros cúbicos rollo	38	96	133	16088187	16088224

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DELEGACIÓN FEDERAL

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Rodríguez Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPF/HOG/RGR